RESOLUCION N°: 018 .../2.013.-

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007/2.013 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ "

SALTO DEL GUAIRA, 30 de Abril del 2.013.-

VISTO: El dictamen presentado por el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa N° 007/2.013, Rubro 330 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos", y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... literal c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".---------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha cursado invitaciones para el Primer Llamado a Contratación Directa N° 007/2.013 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" a potenciales oferentes como: ARTES GRAFICA VISUAL, PAPELERIA GUAIRA S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., ARTES GRAFICAS GM S.R.L., DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR, LA REPÚBLICA S.R.L. y GRAFICA MONARCA S.R.L., presentando su oferta únicamente la empresa ARTES GRAFICA VISUAL y por iniciativa propia presentaron sus ofertas las empresas COPYPRINTER, DAMI CREACIONES y GSM SERVICIOS, quienes cumplen con todas las documentaciones requeridas para el presente llamado.----------

QUE, la citada Ley, en el CAPITULO QUINTO - CONTRATACIÓN DIRECTA – el Art. 34 preceptúa lo siguiente: PROCEDIMIENTO. La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... literal **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: **Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.----------

QUE, las cantidades a presupuestar fueron determinadas conforme a los precios de referencia, y existiendo una diferencia entre dichos precios y las ofertas presentadas, en consecuencia resulta necesario disminuir la cantidad a adquirir, a fin de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Justo Pastor Benítez J.
Miembro

ROSALINDA GUENS
Miembro del Tribunal de Apelaciones

QUE, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas recomiendan a este Consejo, la Adjudicación del Llamado a **CD N° 007/2.013 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos"** a la firma comercial **COPYPRINTER**, por presentar la oferta más económica, dado que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma, como así también posee un servicio de reconocida trayectoria indispensables para el buen desenvolvimiento de las actividades desarrolladas por esta Institución que administra Justicia, cabe también mencionar el Decreto N° 6.225/2.011 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, por lo que en cumplimiento a uno de los principios generales, **literal a)** de Economía y Eficiencia, este Comité resalta que las necesidades públicas deben satisfacerse con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO, en atención a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 10.480/2.013, emanado por el Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 4.848/2.013 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.013.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1° **DISMINUIR**, la cantidad a comprar de los bienes que se detallan a continuación, atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria:

Ítem	Descripción	Cantidad Presupuestada	Cantidad a disminuir	Total
1	Libro de Actas 200 hojas.	250	50	200
2	Libro índice 200 hojas (de A hasta la Z, tapa dura, color negro).	80	27	53
3	Block de hojas sin raya, con membrete.	700	200	500
4	Block de hojas con raya, con membrete.	700	200	500
8	Block papel adhesivo chico, diversos colores.	1.500	498	1.002
9	Carpeta con membrete Presidencia (tamaño 28x36, color blanco, con logo de la Circunscripción).	1.000	200	800
10	Carpeta con membrete Oficina Administrativa (tamaño 28x36, color blanco, con logo de la Circunscripción).	1.000	200	800
11	Carpeta con membrete Consejo de Administración (tamaño 28x36, color blanco, con logo de la Circunscripción).	1.000	200	800
12	Hojas pre impresa p/ Antecedentes penales (color verde).	20.000	5.000	15.000

Lic. VALERIANO MOLDAJARALI ESQ. Secretario de Administración

Julio Pastor Benítez J. Miembro

José Valerio López Presidente Tribunal de Apelación Circunscripción Judicial de Canindeyú

ROSALINDA GUENS Miembro del Tribunal de Apelaciones

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Circunscripción Judicial de Canindeyú

ART. 2° **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa – "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos", a la Empresa **COPYPRINTER** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Libro de Actas 200 hojas, marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	200	24.850	4.970.000
2	Libro índice 200 hojas (de A hasta la Z, tapa dura, color negro) marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	53	31.000	1.643.000
3	Block de hojas sin raya, con membrete, marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	500	4.790	2.395.000
4	Block de hojas con raya, con membrete, marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	500	4.790	2.395.000
5	Sobre tamaño expediente con membrete de la Institución, marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	2.500	435	1.087.500
6	Caratula Juzgado Penal de la Adolescencia, marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	2.500	220	550.000
7	Formulario Código de la Niñez y la Adolescencia, en duplicado (block 100 hojas) tamaño 216mm x 330mm, con membrete, marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	200	6.550	1.310.000
8	Block papel adhesivo chico, diversos colores, marca Copyprinter. Procedencia Nacional	1.002	5.000	5.010.000
9	Carpeta con membrete Presidencia (tamaño 28x36, color blanco, con logo de la Circunscripción), marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	800	1.090	872.000
10	Carpeta con membrete Oficina Administrativa (tamaño 28x36, color blanco, con logo de la Circunscripción), marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	800	1.090	872.000
11	Carpeta con membrete Consejo de Administración (tamaño 28x36, color blanco, con logo de la Circunscripción), marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	800	1.090	872.000
12	Hojas pre impresa p/ Antecedentes penales (color verde), marca Copyprinter. Procedencia Nacional.	15.000	135	2.025.000
			TOTAL I.V.A. Incluido	**24.001.500**

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Caaguazú ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. VALDOVINO MARIA NAZARENA ALCARAZ
Secretaria
Consejo de Administración

Justo Pastor Benítez J.
Miembro

Jose Leonardo Ortiz Lopez
Presidente
Circunscripción Judicial de Caaguazú

ROSA LIDA GUENS
Miembro del Tribunal de Apelaciones

ART. 3° **AUTORIZAR**, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 4° **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Rubro 300 – "**PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS**", Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 5° **ANOTESE**, y una vez cumplido, archívese----------

Justo Pastor Benítez J
Miembro

José Ramón Ríos López
Presidente
Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Canindeyú

ROSALINDA GUENS
Miembro del Tribunal de Apelaciones

LIC. VALERIO TOMAS BAEZA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Canindeyú